

CONVOCATORIA DE AYUDAS CEF-TRANSPORTE ALTERNATIVE FUELS INFRASTRUCTURE FACILITY (AFIF) - QUINTO CORTE

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL A LAS SOLICITUDES DE AYUDA

Plazo límite de presentación de propuestas a la Comisión: 7 de noviembre de 2023

Todas las propuestas requieren la validación expresa del Estado miembro. En España, las valida la **Subdirección General de Planificación, Red Transeuropea y Logística (SGPRTL)** en nombre del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para lo cual deben tramitarse a través de la citada Subdirección General.

1. PRIMERA FASE: Comunicación de interés por parte de los interesados al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

- Fecha límite: **6 de octubre de 2023**
- Procedimiento: cumplimentación de los campos relativos a la “Comunicación de interés” en el portal de gestión de subvenciones de la Sede Electrónica del Ministerio. En el Anexo I de esta nota se presentan los campos que serán solicitados por la Sede Electrónica en esta fase.
- Una vez cumplimentada y enviada la información, se comunicará si es posible proceder a la siguiente fase de presentación de la solicitud, si se requiere de alguna información adicional o de la modificación de la propuesta.

2. SEGUNDA FASE: Remisión de solicitudes al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para su conformidad

- Fecha límite: **13 de octubre de 2023 Ampliación del plazo hasta 20 de octubre de 2023**
- Procedimiento¹: envío a través del portal de gestión de subvenciones de la Sede Electrónica del Ministerio. Se cumplimentarán los campos relativos a la “Ficha resumen de la solicitud” (Anexo II de esta nota), adjuntándose la siguiente información/documentación:
 - Formulario de solicitud, Parte A y Parte B
 - Resto de documentación necesaria de conformidad con la convocatoria
 - Tabla de presupuesto detallada por WP (*work packages*)
 - Informes de actividad del último año
 - Lista de proyectos anteriores (proyectos clave durante los últimos cuatro años) (plantilla disponible en la Parte B)
 - Diagrama de Gantt
 - Ficha de cumplimiento medioambiental
 - *IP/Non-IP financial approval letter* (que consiste en una carta que certifica la aprobación de la financiación por parte de los órganos de gobierno de la

¹ Este procedimiento se refiere exclusivamente a la obtención del certificado de conformidad de la propuesta por el Estado miembro. Una vez validada la solicitud por el Ministerio, es responsabilidad del interesado la presentación de la misma, en tiempo y forma, a través de la aplicación gestionada por CINEA para tal efecto.



institución financiera, de acuerdo con sus reglas, políticas y procedimientos, y que incluye la hoja resumen del proyecto)

IMPORTANTE: Debido a restricciones presupuestarias, el 5º corte solo estará abierto a propuestas apoyadas por un *Implementing Partner*. Las propuestas apoyadas por otras instituciones financieras públicas o privadas serán declaradas inadmisibles.

Para ello, el ICO ha puesto a disposición de los solicitantes este buzón: cef.afif@ico.es.

- Análisis coste-beneficio simplificado si el proyecto está respaldado con financiación de una institución financiera *non-Implementing Partner*
- Una vez presentada la solicitud y la documentación que la acompaña, se notificará el certificado de conformidad de Estado miembro, o bien su subsanación si se requiere de alguna información adicional o de la modificación de la propuesta.

3. INFORMACION ADICIONAL:

La información oficial de la convocatoria se encuentra en la web de CINEA con el siguiente enlace:

[Convocatoria de propuestas del Mecanismo de infraestructura para los combustibles alternativos del MCE \(europa.eu\)](#)

Para cualquier duda acerca del procedimiento de CINEA o de la documentación a presentar, se recomienda consultar los siguientes documentos a los que se puede acceder desde el enlace anterior:

- ✚ Las guías para los solicitantes (*Call document*)
- ✚ Las preguntas y respuestas frecuentes (*FAQs*)

El portal de gestión de subvenciones de la Sede Electrónica del Ministerio para la convocatoria *CEF-T-2021-AFIFGEN (quinto corte)* se abrirá próximamente. Se recomienda encarecidamente consultar las guías que se irán publicando en el siguiente enlace:

https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/fondos-europeos-cef/convocatorias_2021-2027

Las comunicaciones entre los solicitantes y la Subdirección General de Planificación, Red Transeuropea y Logística se harán preferentemente a través de la Sede Electrónica. En caso de necesidad, los solicitantes pueden contactar al buzón cef_transporte.sei@mitma.es.

Asimismo, los solicitantes deberán dar de alta al Ministerio en el portal de gestión de subvenciones de la Comisión (*Funding & tender opportunities*) como persona de contacto con derechos de *team member*.

Madrid, a 30 de mayo de 2023